

Periodo Constitucional
2021-2024

Décima Segunda Acta de Sesión 2023
Séptima Sesión Extraordinaria
28 de Junio del 2023

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 13:02 trece horas con dos minutos del día miércoles 28 veintiocho de junio del año 2023 dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 17, 19, 22 y 24, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año 2023, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación para llevar a cabo la modificación del punto de acuerdo recaído dentro del noveno punto del orden del día de la cuarta sesión ordinaria de Pleno, celebrada de fecha 19 diecinueve de mayo del 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco a la obra a ejecutarse con recursos provenientes del Fondo Común Concursable (FOCOCI 2023).
- IV. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó al Secretario General, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, que resultó de la siguiente forma: - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	Presente

M. Margarita Debra C.
Elizabeth S.
marcela m...
[Handwritten signatures and notes in blue ink]

2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Presente
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	Presente
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	Presente
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Presente
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	Presente
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	Presente
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	Presente
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	Presente
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	Presente
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	Presente
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Presente
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia el secretario general, por instrucciones del Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 16 dieciséis de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. Reza: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó: *"Le pido al Secretario General tenga a bien informar lo relacionado a este tema"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dijo: *"Se pone a consideración de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados en apego a lo establecido en el artículo 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez** cuestionó: "Preguntarle nuevamente Presidente Municipal ¿en qué se basa para citarnos de manera extraordinaria a esta sesión para un asunto que no encuadra en lo que señala el reglamento y la ley?, es cuanto". -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, respondió: "Simplemente atiende a la corrección de los datos del título de la obra ello con la finalidad de poder firmar los convenios. Por lo que pongo a su consideración, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el orden del día, así como la dispensa de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de catorce de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: ---

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Abstención
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Abstención
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO RECAÍDO DENTRO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA**

M. Margarita Debr l.
marcela mg hnd
Elizabeth S.
Daniel Ramos Cervantes
Bertha Alicia Rocha García

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO, CELEBRADA DE FECHA 19 DIECINUEVE DE MAYO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A LA OBRA A EJECUTARSE CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO COMÚN CONCURSABLE (FOCOCI 2023); el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento lo conducente"*. -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *"Me permito informar que de fecha 30 de mayo del presente, se remitió a la Secretaría General oficio bajo número DOP/103/2023 suscrito por el Director de Obras Públicas, C. Salvador Alvizo Lozano, a fin de solicitar se ponga a consideración de este cuerpo colegiado llevar a cabo la modificación del punto de acuerdo recaído dentro del noveno punto del orden del día de la cuarta sesión ordinaria de Pleno, celebrada de fecha 19 diecinueve de mayo del 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco a la obra a ejecutarse con recursos provenientes del Fondo Común Concursable (FOCOCI 2023). Al respecto, cabe señalar que lo anterior deviene y tiene su razón de ser a partir del oficio que fue remitido por parte del Secretario de Infraestructura y Obra Pública, Mtro. David Miguel Zamora Bueno, mediante el cual informa que dentro de la Mesa de Inversión Pública fue aprobado el siguiente proyecto para el municipio:*

A		
	concreto hidráulico, red de drenaje y colector pluvial en la calle Domingo Márquez entre Zaragoza y la calle Malecón, en la colonia Mascota, Ocotlán, Jalisco.	
	TOTAL	

Acto seguido, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, continuó: *"Derivado de lo anterior se desprende y es de subrayar que resulta necesario, a fin de obtener el recurso asignado para dicha obra, someter a consideración de este Pleno del Ayuntamiento el MODIFICAR ÚNICAMENTE EL CONCEPTO DE LA OBRA, con la finalidad de que se asiente de manera correcta el nombre completo de la misma y así poder cumplimentar lo requerido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. En conclusión, se advierte que por un error de formato se asentó en la pasada sesión ordinaria el punto de acuerdo que a la LETRA DICE: "SEGUNDO. Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios: Número 1. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Domingo Márquez entre las calles Privada Zaragoza y la calle Malecón, en la colonia Mascota, en el municipio de Ocotlán, Jalisco. Con una Inversión de \$3`320,000.00 (Tres millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)". POR LO QUE DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE SEÑALA QUE*

LO CORRECTO ES Y DEBE DECIR: "SEGUNDO. Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios: Número 1. Pavimentación con concreto hidráulico, RED DE DRENAJE Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN la calle Domingo Márquez entre las calles Privada Zaragoza y la calle Malecón, en la colonia Mascota, en el municipio de Ocotlán, Jalisco. Con una Inversión de \$3`320,000.00 (Tres millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.). Remarcando que no se trata de modificación de monto alguno sino en lo respectivo al nombre de la obra y, por consiguiente, en esta ocasión se hace la modificación únicamente al respectivo punto de acuerdo quedando así los restantes estipulados al igual que los aprobados con anterioridad y conforme a lo solicitado por la SIOP, por lo anteriormente expuesto es que se pone a la consideración de este cuerpo colegiado los siguientes puntos de acuerdo:"

"PRIMERO. Se autoriza al C. Josué Ávila Moreno, presidente municipal, al C. Eduardo Barajas Langurén, secretario general, al C. Carlos Álvarez Ramírez, síndico, a la C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado, encargada de la Hacienda Municipal y al C. Salvador Alvizo Lozano, director de Obras Públicas, para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$3`320,000.00 (tres millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del programa para el desarrollo de infraestructura en los municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2023".

"SEGUNDO. Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN
1	Pavimentación con concreto hidráulico, red de drenaje y construcción de colector pluvial en la calle Domingo Márquez entre las calles Privada Zaragoza y la calle Malecón, en la colonia Mascota, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.	3`320,000.00
	TOTAL	\$ 3`320,000.00

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas".

"TERCERO. Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede".

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including the name "Margarita Beltrán" written vertically.

"CUARTO. Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable". -----

"QUINTO. Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento derivadas de la celebración del convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidades necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho convenio". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, comentó: "En este caso, pongo como contexto la pasada sesión ordinaria en la cual se aprobó este punto de acuerdo con diez votos a favor y cinco en contra sino mal recuerdo, siendo el mío uno de los votos en contra. De modo que publiqué ese extracto de dicha sesión en mis redes sociales y por lo cual recibí muchas exigencias así como críticas por lo que la ciudadanía consideró una participación tibia por parte de un servidor además de que no contaba con alguna otra información, por lo que me hacían mención de que en esta calle que se pretende pavimentar no hay casas lo cual advertimos y que la única razón para pavimentar esa calle es porque se encuentra el nuevo negocio, una nueva funeraria de un compañero regidor, en este caso, del regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez. Por lo cual, quiero a él mismo darle la oportunidad para aclarar si hizo uso de algún acto de influyentísimo para que esta calle fuera pavimentada, porque hay muchas necesidades en el municipio de Ocotlán como lo es, por ejemplo, la calle Azucena en la Colona El Porvenir que tampoco está pavimentada y en la cual se está construyendo el Banco del Bienestar y además está el ISSSTE por lo que va a ser una calle con mucha mayor afluencia y para la cual se pudo haber utilizado este recurso de FOCOCI ya que, de hecho, hay un poco más de casas habitación ahí que acá por la calle Domingo Márquez entre Privada Zaragoza y Malecón además de muchas otras calles que ya mencioné como la de Vicente Guerrero en su cruce con Rafael Anaya. Entonces, si me llama la atención y a solicitud de la ciudadanía que me reclamó una participación tibia, repito, es que quiero preguntarle en este caso y de manera directa al regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez ¿cuál es su opinión respecto a lo que he señalado?". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, aclaró: "Nada más señalar y quiero con todo gusto responderle regidor José Fernando Villarreal Chávez, que no hay ningún tipo de influyentísimo en ningún momento y no lo va haber de parte de mi persona. Tan es así que en su momento los argumentos positivos por los que se va a realizar esa obra ya fueron comentados durante la sesión pasada. Por consiguiente, de mi parte lo dejo muy claro ya que no hay, ni habrá ningún tipo de influyentísimo de mi persona en ningún momento". -----

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, asintió: "Agradezco la aclaración regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez, y como último quiero mencionar que se exhibe que no estaba justificada esta obra toda vez que para eso nos citaron hoy a fin de modificar el punto de acuerdo, ya que en el pasado punto de acuerdo solamente se aprobó la pavimentación con concreto hidráulico de dicha calle y no se mencionaba para nada la instalación de drenaje y es por ello que supongo tuvieron que maquillar un poco esta pésima decisión de pavimentar una calle con poca afluencia vehicular y sin casas habitación como lo marcan las reglas de FOCOCl. Así que, reitero, maquillan un poco ahora este punto de acuerdo y nos dan la razón a quienes en la pasada sesión votamos en contra y exhibe que quienes desafortunadamente votaron a favor lo hicieron sin argumentos, es cuanto". - - - - -

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, destacó: "Regidor José Fernando Villarreal Chávez de verdad no recuerda que el Director de Obras Públicas argumentó que en esa obra se iba a realizar el colector pluvial y el drenaje, ¿en serio no lo recuerda o se quiere pasar de listo tratando así de confundir a los compañeros y a la ciudadanía?, inclusive, la regidora Bertha Alicia Rocha García al final reconoció que no se había mencionado dentro del proyecto pero por propia voz el Director de Obras Públicas y quien está qui presente aclaró que esa obra iba a contar con el colector pluvial y con el drenaje correspondiente. De verdad, no se acuerda y trata de confundir o trata de sacar raja política porque no le veo otro sentido pero, afortunadamente, están los videos y sí gusta ahorita se los puedo mostrar para que no venga a decir que se tratan de maquillar algunas cifras, para que no venga a decir que ello no se mencionó para nada en la anterior sesión donde se aprobó. Entonces, creo que seamos serios en ese sentido y no trate de confundir a los regidores, lo que creo no lo logra, ni mucho menos a la ciudadanía porque aquí está presente el directos además de que esta el video por si gusta ahorita se lo mostramos donde claramente él hace esa argumentación, sin embargo, que en el documento se haya omitido hacer referencia al respecto pues bueno ahí está la aclaración aunado a que es una obra que no aprobó el Ayuntamiento sino que la aprobaron en una mesa de trabajo en FOCOCl que es ciudadana también, es un recurso del Gobierno del Estado de Jalisco de tal manera que haya la aprobaron, es cuanto". - - - - -

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, refirió: "Síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez nuevamente lo invito a leer y releer la información que le giran al Pleno del Ayuntamiento, ya usted lo dijo que no venía en los documentos, no venía en los anexos, es decir, llegamos a esta sesión a ciegas sin una ficha técnica que avalará el que algunos aprobarán esa pavimentación. Usted lo acaba de decir, en los anexos no venía que se iba a instalar drenaje y colector pluvial y fue únicamente por nuestras intervenciones de los que cuestionamos, de los que votamos responsablemente lo mejor para la ciudadanía ocotlense, fue gracias a esos cuestionamientos que el Director de Obras Públicas el Arquitecto Salvador Alvizo Lozano ya mencionó medianamente que se iba instalar un drenaje, reitero, a medias

Margarita Ebeiz C.
Elizabeth S.
Margarita Ebeiz C.
Elizabeth S.

se subsanó pero al no girarnos en los oficios una ficha técnica con esta información era que con mayor razón no se hubiera votado a favor una obra de este tipo o suscribir el debido convenio con la SIOP. Entonces, no es que me quiera pasar de listo ya que creo que ese es un término que va un poco más adecuado a su persona puesto que quiere pasar por encima de las leyes o interpretarlas a su conveniencia como ya ha quedado demostrado, así que no es mi caso, no somos iguales síndico municipal, es cuanto". -----

En uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Por lo que sí son de aprobarse los citados puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de diez de los dieciséis regidores y regidoras presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	En contra
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	En contra
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	Abstención
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Abstención
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Abstención
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Abstención

CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Josué Ávila Moreno**, concluyó la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024,

siendo las 13:24 trece horas con veinticuatro minutos del día 28 veintiocho de junio del 2023 dos mil veintitrés. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**

C. Josué Ávila Moreno.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Carlos Álvarez Ramírez.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. Evangelina Torres Vázquez.

C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.

C. Mercedes Margarita Veloz Lozano.

C. José Fernando Villarreal Chávez.

C. Karen Arlette Flores Pérez.

C. Daniel Ramos Cervantes.

C. Marcela Martínez Leal.

C. María Magdalena Castañeda González.

C. Laura Elena Bustos Lara.

C. José Ignacio Yáñez Virrueta.

C. Elizabeth Salcedo Salgado

C. Ignacio Gómez Ornelas.

C. Jesús Martínez Navarro.

C. Bertha Alicia Rocha García.

C. Eduardo Barajas Langurén.
SECRETARIO GENERAL.